

**II - ADMINISTRACIÓN LOCAL  
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA****AYUNTAMIENTO DE IRUÑA DE OCA****Cesión gratuita de bien patrimonial**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1.f) del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública el expediente que se tramita en este ayuntamiento para ceder gratuitamente a la Junta Administrativa de Trespuentes los siguientes bienes (caminos rurales) inscritos en el Registro de Caminos de Diputación Foral de Álava:

<b>CÓDIGO DE CAMINO</b>	<b>NOMBRE</b>
30-07-901-004-1	Camino de Urtiquiz
30-07-901-004-3	Camino de Doñela
30-07-901-004-4	Camino de Arrojeta
30-07-901-004-5	Camino de Landeda
30-07-901-004-101	Camino Alto a Mendoza
30-07-901-004-102	Camino Bajo a Mendoza
30-07-901-004-103-B	Camino de Sansolo
30-07-901-004-141-B	Camino de Armoreta

Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el BOTHA se podrán presentar las reclamaciones y observaciones que se estimen oportunas.

En Nanclares de la Oca, a 29 de enero de 2019

*El Alcalde-Presidente*

**JOSÉ JAVIER MARTÍNEZ GARCÍA**